



Ministerio de Educación.
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 181/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el docente CALLONI, Juan Carlos, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 2564/2016 del Consejo Superior, como Profesor Asociado, en la asignatura Redes de Información, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con Dedicación EXCLUSIVA.


Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.


Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente CALLONI, Juan Carlos (D.N.I. N° 22.027.995 - Legajo UTN N° 35245) al cargo de Profesor Asociado, en la asignatura Redes de Información, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con Dedicación





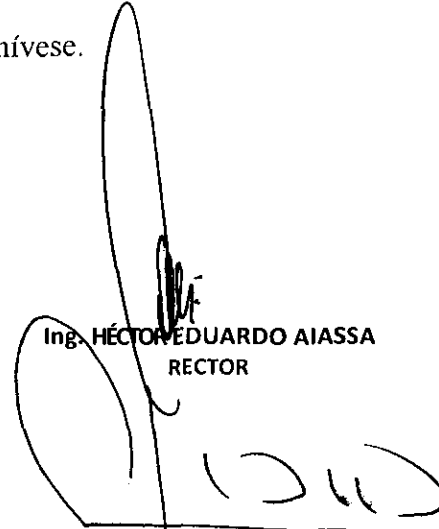
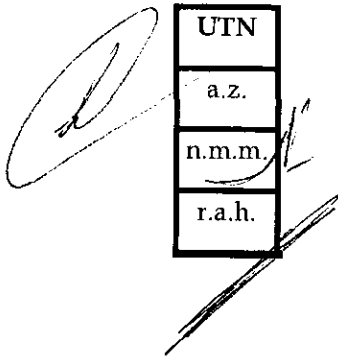
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EXCLUSIVA, a partir del 28 de febrero de 2019, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 869/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior